



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Buena tarde a todas y a todos, muchas gracias.

Siendo las 18 horas con 5 minutos del 26 de diciembre de 2025, les doy la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, para dar inicio a esta Sesión le pido a nuestra Secretaria Técnica que proceda al pase de lista, por favor.

Valeria Castro González: Claro que sí, con gusto.

Buenas tardes, para la verificación del *quórum* les pido que por favor manifiesten de viva voz su asistencia en la presente Sesión.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Presente.



Valeria Castro González: Gracias, informo que con la presencia en la sala de las 5 Personas Comisionadas contamos con el *quórum* legal para llevar a cabo la Sesión.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Vista la existencia de *quórum* legal para sesionar, procedo a dar lectura al Orden del Día que les fue previamente remitido en la carpeta para el desahogo de esta Sesión a fin de someterlo a su aprobación.

Como primer punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día; como segundo punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 2 actas de sesiones del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 10 y 12 de diciembre de 2025; como tercer punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2026; como cuarto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve 15 solicitudes de concesiones únicas para uso comercial; como quinto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones de un título de concesión única para uso comercial, presentada por el C. Salustiano Gayosso Maldonado; como sexto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 3 Resoluciones que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de tres solicitudes de constancias de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso secundario; como séptimo punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de enajenación de acciones de la empresa EBC Radio, S.A. de C.V., titular de una concesión para el uso y aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.9 MHz, a través de la estación con distintivo de llamada XHEBC-FM en Ensenada, Baja California; como punto 8 tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 2 Resoluciones que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de dos solicitudes de modificación de clases de estación de concesiones de espectro radioeléctrico para uso social comunitaria; como punto 9 tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora



de Telecomunicaciones aprueba y emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2026; y como décimo punto tenemos Asuntos Generales, los informes de la Comisionada Ledénika Mackenzie Méndez González y del Comisionado Adán Salazar Garibay respecto de los foros a los que acudieron en representación de esta Comisión.

Visto..., leído el Orden del Día, le pido por favor a la Secretaria Técnica que proceda a recabar la votación.

Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que ha sido leído por la Comisionada Presidenta, por lo que les solicito manifiesten si el sentido de su voto es a favor y levanten la mano si es así.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, como punto 2 tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 2 actas de sesiones del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, del 10 y 12 de diciembre del 2025.

Solamente precisar que el Acta del 10 de diciembre del 2025 se refiere a la Sexta Sesión Extraordinaria, y el Acta del 12 de diciembre de 2025 se refiere a la Cuarta Sesión Ordinaria, pido a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, la dispensa de la lectura, ya que fue previamente remitida en la carpeta para el desahogo de esta Sesión, y pregunto si alguna de mis compañeras, compañero, desean hacer uso de la voz.

Si no fuere así, le pido a la Secretaria Técnica que por favor proceda a recabar la votación.

Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba votación del asunto 2 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.



Gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto número 2 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo los Acuerdos número P/CRT/ORD/26122025/076 y P/CRT/ORD/20...26122025/077.

Comisionados, si me permiten, nada más me gustaría hacer una pequeña precisión, el Orden del Día fue aprobado bajo el número de Acuerdo P/CRT/ORD/26122025/075.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el desahogo del punto 3 del Orden del Día, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, correspondiente al año 2026.

De conformidad con el artículo 19, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que establece que las sesiones ordinarias se celebrarán cuando menos una vez al mes y serán convocadas conforme al calendario de sesiones aprobado por este Pleno, es así que de tener a bien aprobarse el calendario propuesto, se celebrarían en el próximo año 25 sesiones ordinarias, 2 sesiones ordinarias por mes, tal como en realidad lo hemos hecho desde que nació este nuevo órgano regulador, salvo octubre, dado que su Sesión fue en la segunda quincena del mes.

Y, con esto sólo señalar, recalcar que durante el 2025 se llevaron un total de 13 sesiones, 5 sesiones ordinarias desde la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, 7 sesiones extraordinarias y una sesión de instalación, fueron un trabajo, pues, con muchos asuntos que se resolvieron, en donde este Pleno no paró a pesar, o no obstante, las suspensiones, las 2 suspensiones que tuvieron lugar, pero bueno, fue un Pleno con mucho trabajo de todas y de todos, y desde luego de las áreas técnicas de la Comisión que no pararon ni un día.

Ahora sí, si no hubiera algún comentario respecto del calendario propuesto, le pediría a la Secretaria Técnica si nos ayuda con la votación, por favor.



Valeria Castro González: Con gusto Comisionada Presidenta.

Les pido por favor a las comisionadas..., a las Personas Comisionadas que se encuentran en la presente sala que sirvan manifestar si están a favor de aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, por lo que, si es así, les solicito que levanten la mano, por favor.

Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor respecto del calendario de sesiones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, quedando registrado bajo el número de Acuerdo P/CRT/ORD/26122025/078.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve 15 solicitudes de concesión única para uso comercial.

Respecto de este asunto, es importante señalar que si se tiene a bien aprobar, se otorgaría una concesión única para uso comercial a un nuevo Operador Móvil Virtual denominado Comienza tus Sueños, S.A. de C.V., singular nombre, para la comercialización de servicios móviles a través de la Red Compartida Mayorista con cobertura nacional, que se suma a este modelo innovador de prestación de servicios móviles, lo que evidentemente incentiva la competencia y amplía las alternativas de servicios para los usuarios finales.

Y se otorgarían 14 concesiones únicas para uso comercial a pequeños operadores regionales, lo que permitirá habilitar el servicio de internet en 15 localidades de 13 estados, entre ellos Belisario Domínguez en Chiapas, Popolnáh en Yucatán, Bajos de Chila en Oaxaca, y Santa María del Oro en Nayarit, consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas por tener muy alto grado de rezago social, con lo que se amplía la conectividad en estas zonas.

Y sólo mencionar que de aprobarse estas 15 concesiones, este nuevo regulador habría otorgado un total de 50 concesiones para uso comercial a pequeños operadores regionales,



lo que beneficia a habitantes de 56 localidades a lo largo de la República Mexicana, y con ello se refrenda el compromiso de este regulador de seguir habilitando la cobertura de servicios de telecomunicaciones en nuestro país.

Para el desahogo puntual de este asunto le pido por favor a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registro, que exponga a este Pleno el asunto señalado, por favor.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta, buenas tardes, Comisionadas, Comisionado, colegas de la Comisión.

El asunto que se somete a su consideración trata del otorgamiento de 15 concesiones únicas para uso comercial, los nombres de los solicitantes, así como las particularidades de los proyectos, se encuentran en los expedientes previamente circulados.

Al respecto, informo que de conformidad con la fecha de presentación de las solicitudes, éstas fueron analizadas con el marco legal vigente al momento de su presentación, es decir, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; asimismo, informo que para cada uno de los interesados se solicitó la opinión técnica no vinculante de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual fue emitida el 15 de diciembre del presente año.

Considerando lo anterior y del análisis realizado por esta Dirección General, se determinó que para cada uno de los casos se cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 73 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y el artículo 3 de los Lineamientos de Concesionamiento, razón por la que se propone al Pleno de esta Comisión otorgar a cada uno de los solicitantes un título de concesión única para uso comercial, con una vigencia de 30 años, para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura nacional.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César, pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si tuvieron algún comentario al respecto.



Si no fuera, le pido por favor a la Secretaria Técnica que proceda a recabar la votación.

Valeria Castro González: Con gusto, se recaba votación del asunto 4 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto número 4 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/26122025/079.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuando con el punto 5 del Orden del Día, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones de un título de concesión única para uso comercial, presentada por el C. Salustiano Gayosso Maldonado.

Sólo precisar respecto de este punto que se advierte que se cumple con los requisitos establecidos en la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, conforme la cual se resolvería este asunto, dado que la solicitud fue presentada cuando aún se encontraba vigente, y que se acredita los requisitos que prevé dicho ordenamiento legal, que es: el título de concesión se encuentra vigente; que ha transcurrido el plazo de 3 años contados a partir de la fecha del otorgamiento de la concesión; que la cesionaria actualmente no es titular de alguna concesión en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión, y no participa como accionista en alguna de las concesionarias que prestan servicios de telecomunicaciones en las localidades en que a la fecha son prestados por el concesionario; y, la cesionaria se compromete a cumplir con las obligaciones que se encuentran pendientes y asume las condiciones que se establezcan para tal efecto.

Y resaltar que, pues estas cesiones de derechos tienen efectos positivos en el sector de telecomunicaciones, porque permite a las..., que las concesiones sean aprovechadas por operadores con mayor capacidad técnica y financiera, y facilita la entrada y consolidación de nuevos actores en el mercado en beneficio, desde luego, de los usuarios finales.



Y para el desahogo puntual de este punto, le pido por favor a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, que exponga a este Pleno el asunto planteado, por favor.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada.

El asunto que se somete a su consideración trata de una solicitud de autorización para llevar a cabo la cesión de derechos y obligaciones de un título de concesión única para uso comercial de Salustiano Gayosso Maldonado a favor de Horizonte Telecomunicaciones, S.A. de C.V., a través del cual presta el servicio de acceso a Internet en el municipio de Huachinango, en el estado de Puebla.

Conforme a la fecha de presentación de la solicitud, esto es el 23 de septiembre del año 2025, y en lo dispuesto por el artículo Décimo Noveno transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los asuntos y procedimientos iniciados con anterioridad a la integración de la Comisión continuarán su trámite ante este órgano en los términos de la legislación aplicable al momento de su inicio, por lo tanto, la solicitud se analizó con base en los requisitos establecidos en el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual señala entre otros puntos que se podrá autorizar la cesión de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones, siempre que el cesionario se comprometa a cumplir con las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca la Comisión; y que hayan transcurrido un plazo de 3 años contados a partir del otorgamiento de la concesión.

Estos requisitos fueron analizados por esta unidad administrativa, concluyendo que los mismos fueron satisfechos por el solicitante, razón por la cual se provee..., se propone al Pleno de esta Comisión autorizar la cesión de derechos y obligaciones que nos ocupa.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César, pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Si no, le pido por favor a la Secretaria Técnica que proceda a la votación.



Valeria Castro González: De acuerdo.

Se recaba votación del asunto 5 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto 5 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/26122025/080.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuando con el punto sexto del Orden del Día, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de 3 Resoluciones que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de tres solicitudes de constancias de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso secundario.

De este punto solamente comentar que de aprobarse se autorizaría el otorgamiento de 3 constancias de autorización para uso secundario, para que los interesados cuenten con una red de comunicación privada, 2 para instalaciones destinadas a actividades comerciales e industriales, con una vigencia de 7 años, las que se resolverán conforme a la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y una para un evento deportivo con una vigencia del 7 al 11 de enero de 2026, que dada su fecha de ingreso, en este caso se resolvería conforme a la vigente Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Le pido por favor a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registro, que por favor exponga a este Pleno el asunto señalado.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Los asuntos que se someten a su consideración tratan de la solicitud de otorgamiento de 3 autorizaciones para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso secundario a favor de los siguientes solicitantes: Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.; Industrias John Deere, S. de R.L. de C.V.; y Car Sport Racing, S.A. de C.V.



En relación con la solicitud de Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V., se tiene que ésta fue presentada el 27 de marzo del 2025, y como justificación de la solicitud, señalan que el solicitante es una terminal portuaria de usos múltiples ubicada en el puerto de Altamira, Tamaulipas, dentro de los servicios que proporciona se encuentra el almacenaje de mercancías de comercio exterior para su importación y exportación.

Señala que requiere efectuar el registro en línea con la aduana de Altamira de todas y cada una de las operaciones relacionadas con el almacenaje de las mercancías que ingresan a la terminal, asegurando en todo momento la trazabilidad y ubicación de las mismas, además de cumplir con el intercambio oportuno de información con sus clientes y autoridades aduaneras, para lo anterior requiere contar con una red privada LTE que provee la cobertura para cada uno de los patios de la terminal, con operación de baja latencia, brindando seguridad y eficiencia en las comunicaciones.

Para la solicitud presentada por Industrias John Deere, S. de R.L. de C.V., se tiene que esta fue presentada el 29 de abril del año 2025, y como justificación de la solicitud señalan que Industrias John Deere es una empresa dedicada a la fabricación y venta de maquinaria agrícola, equipos de construcción y forestales; la frecuencia solicitada la requiere del perímetro una nueva planta ensambladora que construyen en Ramos Arizpe, Coahuila, en la cual tiene previsto desplegar una red privada 5G que le permita la automatización de sus procesos mediante la conectividad de alto desempeño en términos de las tasas de transmisión, baja latencia y alta confiabilidad.

Por su parte, la solicitud presentada por Car Sport Racing, S.A. de C.V., se tiene que esta fue presentada el 5 de noviembre del año 2025 y como justificación, el solicitante manifestó que el uso secundario de frecuencias es necesario para llevar a cabo la organización del evento denominado "ABB FIA Fórmula E Hankook México City E-PRIX 2026", que se llevará a cabo en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, para ello requiere del uso y aprovechamiento de frecuencias en VHF, UHF y SHF para operar 190 dispositivos por 5 días, los cuales servirán para la comunicación interna de los organizadores del evento con fines de logística del mismo, atención general a los asistentes, prevención y mitigación de riesgos, así como para la comunicación entre los equipos competidores y oficiales de pista.

En relación con el marco legal aplicable para los 2 primeros casos, conforme a lo dispuesto por el artículo Décimo Noveno transitorio del Decreto por el que se expide la Ley en Materia



de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los asuntos y procedimientos iniciados con anterioridad a la integración de la Comisión continuarán su trámite en este órgano en los términos de la legislación aplicable al momento de su inicio.

Adicionalmente, con base en el artículo Vigésimo Octavo transitorio del propio Decreto, los tres casos se analizaron con los requisitos de los Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso secundario, en particular los señalados en los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Lineamientos, los cuales a juicio de esta Dirección General, en los 3 casos se cumplen de manera satisfactoria.

En virtud de lo anterior, se propone al Pleno de esta Comisión otorgar las constancias de autorización para el uso secundario a cada uno de los solicitantes, para los casos de Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V. e Industrias John Deere, S. de R.L. de C.V. se propone una vigencia de 7 años en virtud de que se trata de autorizaciones para fines industriales, contados a partir de la notificación respectiva; y para el caso de Car Sport Racing, S.A. de C.V., se propone otorgar la vigencia solicitada que es de 5 días naturales, en virtud de que es para un evento específico del 7 al 11 de enero del año 2026.

En todos los casos se propone otorgar la autorización solicitada previo pago de la contraprestación que corresponda, la cual se encuentra plasmada para cada uno de los casos en los proyectos correspondientes.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Adelante Comisionada Tania.

Comisionada Tania Villa Trápala: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y todas, César muchas gracias por la presentación de estos proyectos.



Creo que me gustaría señalar 2, 3 cosas con respecto a las autorizaciones de uso secundario, porque si bien, quitando la de la Fórmula E, porque esa es a todas luces un evento temporal de un..., de unos cuantos días y después ya no se requiere, pero sí de las otras 2 autorizaciones que mencionabas de Altamira Terminal Portuaria y de Industrias John Deere, porque dado que éstas entraron con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, creo que, obviamente, la única posibilidad que había para tener acceso al espectro radioeléctrico para este tipo de aplicaciones, pues era a través del uso secundario que habilitaba la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Pero creo que sí sería importante resaltar que con la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esto es un claro ejemplo de la aplicación de redes de radiocomunicaciones inteligentes, que es un nuevo concepto en esta nueva Ley, y específicamente se refiere a aplicaciones de redes dentro de un perímetro que puede estar delimitado, que puede ser interiores, exteriores, pero que sobre todo se usa mucho en aplicaciones industriales, y esto porque quizá el nombre no es tan similar al nombre comercial, por decirlo de alguna manera, que son básicamente las redes privadas, y que estas redes privadas, pues tuvieron un auge ahora con la industria 4.0, que pueden ser redes incluso 4G, no tienen que ser 5G, pero que también con la tecnología 5G se volvieron muy populares, y en este caso las dos autorizaciones van sobre la banda de 2.3 GHz, donde ya incluso hay algunas asignaciones que se usan para uso público privado, pero que también hemos visto mucho interés de este tipo de aplicaciones en otras bandas, como la famosa banda C en 3 punto, bueno de hecho, desde 3.3 hasta 3.7 pudiera ser GHz, donde también por coincidir con aplicaciones en Estados Unidos del famoso CBRS, por sus siglas en inglés, creo que la disponibilidad de equipos de telecomunicaciones es buena, creo que hay economías de escala y, por tanto, creo que sería una oportunidad también pues para explicar un poco más, o para que se entienda, que estas redes de radiocomunicaciones inteligentes se refieren precisamente a estas aplicaciones, como puede ser una terminal portuaria o también una fábrica, en este caso también hay aplicaciones agrícolas como la de Industrias John Deere, y que creo que eso favorece mucho también a la industria y que pueda haber otras figuras como las autorizaciones de redes de radiocomunicaciones inteligentes, que ya propiamente es el concepto de la nueva Ley, o incluso que pudiera hacer una concesión de uso comercial, obviamente a través de un proceso de Licitación Pública.

Pero bueno, una vez dicho eso, sólo me gustaría adelantar mi voto a favor.



Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Tania.

Si no hubiere alguna otra participación, le pido por favor a Valeria Castro, Secretaria Técnica, que nos ayude con la votación.

Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba votación del asunto 6 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor por lo que el asunto número 6 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos bajo los Acuerdos con número consecutivo P/CRT/ORD/26122025/081 al P/CRT/ORD/26122025/083.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuando con el punto 7 del Orden del Día, que es Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de enajenación de acciones de la empresa EBC Radio, S.A. de C.V., titular de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 97.9 MHz, a través de la estación con distintivo de llamada XHEBC-FM en Ensenada, Baja California.

Para el desahogo de este asunto, le pido nuevamente a César Augusto, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registro, que por favor exponga a este Pleno el asunto señalado.

César Augusto Arias Hernández: Gracias Comisionada Presidenta.

El asunto que se somete a su consideración trata de la solicitud de autorización para realizar la enajenación de la totalidad de acciones de la empresa EBC Radio, S.A. de C.V.; en cuanto



al marco legal aplicable para el análisis de la solicitud, se tiene que esta fue presentada de conformidad con la legislación aplicable al momento de su presentación, esto es, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en particular con el artículo 112 de dicho ordenamiento, en concordancia con lo señalado en el artículo transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Dicho lo anterior, se informa que la solicitud fue presentada el 30 de septiembre del año 2025 y la operación consiste en la enajenación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de EBC Radio, S.A. de C.V., propiedad de los ciudadanos Edgar Pereda Gómez y María Eugenia Fernández Hidalgo, a favor de los ciudadanos Rogelio Orlando Pineda Meléndez y Jesús Alberto León Ramírez.

Como consecuencia de la operación, los ciudadanos Edgar Pereda Gómez y María Eugenia Fernández Hidalgo dejarán de tener participación accionaria en el solicitante, mientras que los ciudadanos Rogelio Orlando Pineda Meléndez y Jesús Alberto León Ramírez contarán con el 99.998% y el 0.002% de las acciones representativas del capital social de EBC Radio, S.A. de C.V., respectivamente.

Al respecto informó que se solicitó la opinión no vinculante a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones el 5 de diciembre de 2025, presentando su respuesta el 15 de diciembre del año en curso; asimismo, se cuenta con la opinión en materia de competencia económica de la extinta Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en sentido favorable, en virtud de que no se prevén efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia como consecuencia de la operación.

Como se señaló, la solicitud se analizó de conformidad con el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual establece los requisitos que deben cumplir los solicitantes para la autorización de los asuntos como el que nos ocupa, los cuales fueron satisfechos a juicio de esta unidad administrativa, razón por la que se propone al Pleno de esta Comisión autorizar la enajenación de acciones presentada por la empresa EBC Radio, S.A. de C.V. en los términos solicitados por la concesionaria.

Sería todo, muchas gracias.



Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César, pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si tuvieron algún comentario.

Si no fuere, le pido por favor a Valeria Castro que nos ayude a la votación.

Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba la votación del asunto 7 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto 7 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/26122025/084.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuando con el punto 8 del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación de 2 Resoluciones que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de dos solicitudes de modificación de clases de estación de concesiones de espectro radioeléctrico para uso social comunitario.

Sólo mencionar de este punto que, de aprobarse esta modificación de clase de las estaciones de 2 concesiones de uso social comunitario, ambas consistentes en el cambio de clase D con cobertura de hasta 5 km, a clase A, con cobertura máxima de hasta 24 km, de las estaciones XHSCMC-FM y XHSCBW-FM, que prestan servicio en las localidades de Ixtateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, y Yuriria, Guanajuato, respectivamente, que son consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Rurales por tener un alto grado de rezago social.

De aprobarse estas 2 resoluciones, aumentaría el número de habitantes contenidos dentro del alcance originalmente autorizado, lo que desde luego contribuye a ampliar el servicio de radiodifusión en beneficio de comunidades particularmente con rezago en nuestro país.

Para este punto le solicité nuevamente a César Augusto, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, que por favor exponga a este Pleno el asunto señalado.



César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Los asuntos que se someten a su consideración atienden a 2 solicitudes de modificación de la estación clase D con alcance máximo de 5 km que tienen concesionadas, por un lado, La Voz de Ixcateopan Radio, A.C., concesionario para uso social comunitaria de la estación XHSCMC-FM en la frecuencia 101.9 MHz y población principal a servir en Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero; y por otro lado, Yuririapundaro 104.7, A.C., concesionario de..., para uso social comunitaria de la estación XHSCBW-FM en la frecuencia 100.5 MHz y población principal a servir en Yuriria, Guanajuato, a una estación clase A con alcance máximo de 24 km, lo cual permitirá ampliar la cobertura de sus estaciones, sirviendo una mayor cantidad de población sin salirse de su población principal a servir.

En cuanto al marco legal aplicable para el análisis de las solicitudes, se tiene que ambas se analizaron de conformidad con la legislación aplicable al momento de su presentación, esto es, de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en concordancia con lo señalado en los artículos transitorios Décimo Noveno y Vigésimo Octavo del Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al respecto informo que para ambos casos se cuenta con el dictamen de la Dirección General de Espectro Radioeléctrico, la cual determinó procedente proponer al Pleno de esta Comisión los cambios de estación presentados por los solicitantes; considerando lo anterior y del análisis realizado por esta Dirección General, se determinó que los solicitantes cumplen con los requisitos aplicables para la autorización de los cambios de clase de sus estaciones, razón por la cual se propone al Pleno de esta Comisión autorizar los cambios de clase solicitados por La Voz de Ixcateopan Radio, A.C. concesionario para uso social comunitaria de la estación XHSCMC-FM en frecuencia 101.9 MHz; y para Yuririapundaro 104.7, A.C. concesionario por uso social comunitaria de la estación XHSCBW-FM en la frecuencia 100.5 MHz.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si tuvieran algún comentario.





Por favor Comisionada Mercedes.

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Pues yo justamente quiero anunciar mi voto a favor, porque estoy convencida que con la aprobación de estas Resoluciones, y una vez que hayan sido modificados los parámetros técnicos, es relevante enfatizar el impacto positivo a la audiencia a la que tendrán alcance dentro de la nueva clase de estación aprobada, pasará de 4,172 habitantes a 148,759 habitantes para la estación XHSCMC-FM de Ixcateopan de Cuauhtémoc en Guerrero, abarcando así la totalidad del municipio; y en el caso subsecuente de 26,316 mil habitantes a 355,832 habitantes para la estación XHSCBW-FM de Yuriria, Guanajuato, llegando con ello a nuevas ciudades como Moroleón, Valle de Santiago y Salvatierra.

Por lo anterior y adelantando que, como lo dije, mi voto será a favor, el aprobar estos cambios de clases se cumple con la obligación de garantizar que el servicio de radiodifusión social comunitaria brinde los beneficios de la cultura a una mayor audiencia, lo cual contribuye a que la diversidad social esté presente y con ello el fortalecimiento de la identidad nacional de nuestro país.

Con estas concesiones se hace real y efectiva la prestación del servicio de radiodifusión con propósitos de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género, pluralidad y sobre todo, el uso efectivo del espectro con perspectiva, desde esta Comisión desplegaremos las acciones necesarias y pertinentes que nos permitan seguir brindando un acompañamiento permanente y efectivo en el cumplimiento de sus obligaciones, siempre estaremos al lado con el objeto de habilitar el cumplimiento irrestricto de todas las obligaciones.

Es cuánto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Mercedes.

Si no hubiere otro comentario, le pido por favor a la Secretaria Técnica que nos apoye con la votación.



Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba votación del asunto 8 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que el asunto 8 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos, quedando registrado bajo los Acuerdos con número P/CRT/ORD/26122025/085 y P/CRT/ORD/26122025/086.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Continuamos con el punto 9 del Orden del Día, Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba y emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2026.

Sólo señalar que este Programa se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece que dicho Programa debe expedirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

Este Programa es el instrumento que establece las bandas de frecuencia de espectro que serán objeto de licitación o que podrán asignarse, y contiene los servicios que pueden prestarse a través de estas frecuencias, sus modalidades de uso y las coberturas geográficas.

También es necesario señalar que este Programa se integra con la valoración de las solicitudes que se recibieron del 8 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025, y señalar que establece para el sector de radiodifusión 21 frecuencias de AM, 19 frecuencias de FM, 12 canales de televisión digital terrestre; y para el sector de telecomunicaciones bandas de frecuencia para servicios de acceso inalámbrico, servicios inalámbricos fijos, redes de radio comunicación inteligentes, radio troncalizado y comunicación móvil.

Y este Programa es muy importante porque se alinea al Plan de Licitaciones que esta Comisión lanzará para el próximo año, que es de lo más relevante y uno de los trabajos más importantes para esta Comisión, que tiene que ver con 2 temas: uno, pues con que más



actores puedan competir, puedan incorporarse al sector de telecomunicaciones; y otro que tiene que ver con ampliar las posibilidades de asignación de espectro.

El 9 de enero se va a presentar el Plan de Licitaciones y lo que queremos es que se abran mesas abiertas, transparentes, para que todos aquellos que estén interesados en espectro podamos ver cómo está el requerimiento, cómo está el interés por bandas, cuáles son los usos, en qué regiones, y no solamente se abrirán mesas de trabajo aquí en las instalaciones de este regulador, sino también en zonas del país para ir y ahí de viva voz conocer cuál es el requerimiento de espectro y hacer bases de licitación, pues que tengan éxito, lograr colocar espectro para los fines que queremos, para que haya mayor conectividad en este país.

Ese Plan se traduce en habilitar conectividad para el país, para los más de 14 millones de personas que hemos señalado que hoy no tienen conectividad y particularmente los más de 8.5 millones de personas que están en zonas que en donde hoy no hay cobertura, entonces, ya se ha anunciado con Claudia Villegas en Comunicación Social, nos ha apoyado para difundir en redes este Plan de Licitación para que se registren aquellos que estén interesados en participar en estas mesas de trabajo, y en principio se habilitarán mesas de trabajo para conectividad, para usos industriales, para microondas, sobre todo, sobre todo para pues las regiones apartadas de nuestro país, y desde luego para la licitación 5G.

Entonces estas mesas son muy importantes, queremos la mayor participación posible y además para el próximo año queremos habilitar mecanismos de licitación permanente, ya el área jurídica con el área técnica..., tecnológica en realidad, porque es de TICS, están trabajando en un plan que permita que no sean licitaciones cada año, cada 2 años, sino que sea un habilitador permanente de asignación mediante licitación de espectro, ya anunciaremos el próximo año, pero bueno, este es uno de los objetivos y planes más importantes de esta Comisión, junto con esta habilitación del mecanismo legal y técnico para habilitar licitaciones permanentes en el año y va acompañado, desde luego, de un ambicioso plan de simplificación de despliegue, mantenimiento y retiro de infraestructura de telecomunicaciones que también queremos presentar a inicios del próximo año.

Ya se está trabajando en el modelo único y en una ventanilla digital única, queremos que el despliegue no sea un bloqueo, no sea una carga y no sea eso que no permita que los servicios lleguen a todo el país, entonces, planes de..., Plan de Licitación con licitaciones y un..., una ambiciosa implementación en todo el país para que sean los mismos trámites con



los mismos requisitos y procuraremos en la..., que lo más de lo posible solamente sean avisos, porque sabemos que el despliegue es uno de los frenos para que la infraestructura crezca en nuestro país.

Bueno, ahora sí le pido a María Fernanda Sánchez Zavala, Titular de la Dirección General de Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales, que por favor exponga a este Pleno el Programa.

María Fernanda Sánchez Zavala: Muchas gracias Comisionada Presidenta, buen día a todos, Comisionadas, Comisionado, y colegas aquí presentes.

Tengo el honor de someter a su consideración el proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba y emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2026, y bueno, pues este Programa atiende y obedece a lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Respecto de esta expedición de este instrumento de planificación anual que puede identificar frecuencias, canales de frecuencias o bandas de frecuencias susceptibles, ya sea a un proceso de licitación o bien a asignaciones directas para servicios de radiodifusión, así como servicios de telecomunicaciones.

Este Programa también refleja la demanda de espectro radioeléctrico, que es advertida por esta Comisión a través de las solicitudes de inclusión de frecuencias, bandas de frecuencias o canales, por las personas interesadas en obtener una concesión de servicios de radiodifusión o servicios inalámbricos de telecomunicaciones.

En este sentido, la Dirección General valoró 38 solicitudes de inclusión de frecuencias para servicios de telecomunicaciones y 199 solicitudes de inclusión de frecuencias y canales de servicios de radiodifusión, es decir, se valoraron un total de 237 solicitudes ingresadas por las personas interesadas; asimismo, se valoraron 277 solicitudes adicionales formuladas entre áreas adscritas..., en otororas adscritas áreas al Instituto Federal de Telecomunicaciones durante el periodo comprendido entre el 8 de noviembre al 30 de junio de 2025.



Pues, esta valoración consiste en la identificación de disponibilidad de frecuencias para potenciales concesiones en coberturas geográficas; en modalidades de uso social, público, comercial; en frecuencias, canales de frecuencias o bandas de frecuencias asociadas a los distintos servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, estas valoraciones dieron como resultado 21 solicitudes e inclusiones de frecuencias en el servicio de radiodifusión sonora AM, 19 frecuencias de radiodifusión para el servicio FM, y 12 canales de televisión digital terrestre; adicionalmente, incluimos 11 bandas de frecuencias para servicios inalámbricos fijos, servicios de acceso inalámbrico móvil, radiocomunicaciones inteligentes, entre otros, esto también en atención a las nuevas formas de otorgar espectro radioeléctrico.

Asimismo, se propone en este Programa un calendario con plazos establecidos en los cuales los..., las personas interesadas podrán obtener y venir a solicitar una concesión de tipo social o públicas que puedan presentar aquí ante la Comisión.

Pues bueno, este Programa es un ejercicio de transparencia para la asignación, así como el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, lo que ofrece certidumbre también a los distintos actores, al establecer la claridad en el otorgamiento de las frecuencias, los canales y las bandas disponibles bajo las modalidades de uso y las condiciones generales que procuran siempre la protección de los servicios existentes.

Esto también es importante señalar que no implica una decisión de una asignación inmediata, sino que constituye una herramienta que hace referencia al uso del espectro y fortalece la transparencia y la previsibilidad regulatoria, así como una adecuada gestión del espectro, pues finalmente, el Programa se concibe como un instrumento dinámico, el cual puede ser también sometido a modificación y podrá ajustarse a partir de la evolución tecnológica, los resultados técnicos y las necesidades del país, manteniendo siempre el interés público como eje central.

Es todo muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Fernanda.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz.



Comisionada Ledénika por favor.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Gracias Comisionada Presidenta, buenas noches a..., buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, simplemente quiero recalcar que con la expedición de este primer Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia, buscamos hacer del conocimiento público la disponibilidad de bandas de espectro radioeléctrico, idóneas para la prestación de servicios a la sociedad, como es el caso de las comunicaciones móviles en zonas rurales y servicios de radiodifusión, entre otros.

Con esto se contribuye para ampliar la cobertura y mejorar la calidad y oferta de los servicios del interés público de telecomunicaciones y radiodifusión, al anunciar la puesta a disposición del mercado de los interesados de diversas bandas de frecuencia del espectro en diferentes zonas del país, las cuales podrán ser objeto de licitación o asignación directa dependiendo del tipo de concesión que se solicite.

Asimismo, este instrumento pretende que con la puesta a disposición de los recursos espectrales se incentiva la entrada de pequeños operadores, fomentando la competencia efectiva y la eliminación de barreras para el ingreso de nuevos actores en el mercado al dar acceso a un insumo esencial en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Así también promover la diversidad y pluralidad de la información por parte de actores sociales y públicos que divulguen contenidos radiofónicos o audiovisuales de carácter educativo, científico, cultural, comunitario o relacionado con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, diversificando siempre las voces que se radiodifunden.

También abrir la puerta a nuevas redes de telecomunicaciones que sin fines de lucro conecten o comuniquen a universidades, comunidades remotas y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, contribuyendo al desarrollo y su acceso a la sociedad de la información y el conocimiento.

También es importante mencionar que con base en el artículo 39, cualquier..., de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cualquier persona interesada podrá solicitar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación de este Programa, que se



incluyan frecuencias y/o bandas de frecuencia y coberturas geográficas adicionales a las distintas de las ahí contempladas, de ahí la dinámica de este..., o el dinamismo de este Programa que bien mencionaba la Directora General.

Finalmente, con esto adelanto mi voto a favor del proyecto, pues estoy convencida que con la expedición de este primer Programa, la Comisión cumple con el objetivo de garantizar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión en nuestro país.

Es cuanto, gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Ledénika.

Comisionado Adán, adelante por favor.

Comisionado Adán Salazar Garibay: Sí, gracias Comisionada Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, compañeras Comisionadas.

Solo agregar que la emisión del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2026 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico, los cuales colocan a la conectividad, la inclusión digital y la soberanía tecnológica como ejes para reducir desigualdades.

El programa también, como ya se expresó, define frecuencias que estarán disponibles en 2026 para la radiodifusión sonora en AM y FM, la televisión digital terrestre, TDT, y distintos servicios de telecomunicaciones, precisando modalidades de uso y cobertura geográficas.

Además, el análisis técnico realizado por nuestra área sustantiva, la DGERRO, es un análisis técnico asociado que describe banda por banda su atribución en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, las notas internacionales aplicables, el estado actual de ocupación y los estándares tecnológicos de referencia, asegurando que las decisiones de política de espectro se sostengan en criterios sólidos y alineados con las mejores prácticas internacionales.

Por último, quiero destacar que el Programa 2026 se consolida como una herramienta clave para avanzar en el aprovechamiento del espectro, cerrar brechas de conectividad, impulsar



la conectividad, fortalecer la infraestructura pública y garantizar que más personas, especialmente regiones rezagadas, accedan a servicios de radiodifusión e internet a mayor calidad, diversidad y alcance.

Gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionado Adán.

Comisionada Tania..., Mercedes o Tania.

Comisionada Tania Villa Trápala: Gracias Presidenta.

En mi caso me gustaría hacer un par de preguntas y luego un comentario, así que si me permiten haré primero las preguntas y le daré oportunidad al área técnica que las responda.

Viendo las solicitudes de inclusión, el análisis y valoración que hizo el área técnica y posteriormente el resultado en la inclusión de ciertas bandas de frecuencias en determinadas modalidades y servicios, me gustaría preguntarle al área específicamente sobre la banda de 10 GHz, dado que esta banda fue identificada durante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2023 como propicia para el despliegue de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales o mejor conocidas como IMT, es decir, servicios 4G, 5G y futuras tecnologías, si esta banda..., veo que en el Programa fue incluida como inalámbrico fijo, entonces me gustaría pedirle al área si puede ahondar un poco más en la motivación o en la fundamentación para esta..., para este..., esta propuesta, también en el sentido de que la banda de 38 GHz también se encuentra identificada para la implementación de las IMT, sin embargo, en el caso de 38 GHz, creo que quizá no hay tanta disponibilidad de equipo, pero al..., en la banda de 10 GHz, al ser más reciente la identificación y una, creo que de las más difíciles de conseguir para la región 2, sobre todo para la administración de México, pues preguntarle un poco más de claridad en estas razones, y si les parece bien, pues dejaría que el área me responda antes de plantear mi segunda pregunta.

Gracias.

María Fernanda Sánchez Zavala: Muchas gracias Comisionada.



Bueno, esto también es en atención a las solicitudes formuladas por personas interesadas, actualmente recibimos mucho interés en el uso de esta banda para servicios de transporte inalámbrico, también consideramos que esta banda es completamente estable para el ofrecimiento de servicios inalámbricos fijos, esto no, tampoco no quita que eventualmente esta banda pueda ser considerada, e incluso también modificado el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias para incluir la identificación al..., a las Telecomunicaciones Móviles Internacionales, las IMT, no obstante, esta banda tiene ciertas regiones disponibles para ser concesionadas y que podrían satisfacer la demanda de espectro para comunidades, o incluso en regiones en las que se requiere este transporte inalámbrico fijo, al ver que podría..., existe tanto la disponibilidad tecnológica para implementar ya este tipo de redes inalámbricas y que podrían también ser una opción para satisfacer la demanda de los operadores de ahora de proximidad, y que podría dar una alternativa para este tipo de aplicaciones de inalámbricas del servicio fijo.

Disculpe.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Sí, adelante Comisionada Tania.

Comisionada Tania Villa Trápala: Gracias Presidenta, gracias Fernanda.

Digo, entiendo al final creo que habría que especificar muy bien las aplicaciones dado que los operadores de proximidad, que en la ley son los Pequeños Operadores, pues probablemente no estarían en las condiciones de entrar a una licitación y más bien creo que ellos estarían buscando otro tipo de uso, es una banda que efectivamente hay proveedores de capacidad, sin embargo, también habría que ver el uso que le están dando a esas a esas frecuencias, de todas maneras, creo que la inclusión en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, o el mejor conocido como el PABF, pues no necesariamente indica que la banda va a estar disponible a licitación, al menos el año que entra.

Por otro lado, también quisiera hacer otra pregunta, dado que hay algunas..., algunos canales de frecuencia que se incluyen en las tablas del PABF donde dice "*Se requiere de coordinación internacional o en proceso de coordinación internacional*", que pues básicamente se refiere a un acuerdo con Estados Unidos de América, dado que son donde tenemos protocolos de uso común en la frontera, dependiendo obviamente de la banda, y sobre todo



por las distancias que definen la coordinación, pero, por ejemplo, veía yo que hay 14 canales en AM, 5 en FM y 8 en TDT de este, de este PABF, pero también de algunos anteriores, hay 5 en AM y 4 en TDT, entonces me gustaría preguntarle al área técnica ¿qué podemos esperar de estas canales que se identifican como..., con este estado en el PABF?, dado que creo que también para todos es notorio el cierre del gobierno de Estados Unidos por un tiempo récord de 43 días, entonces saber si para la eventual modificación al PABF 30 días hábiles después de la emisión de este Programa, que por ley tiene que estar publicado antes del 31 de enero de 2025, si, ¿podríamos esperar que alguno de estos casos terminara la coordinación o si ya es de esperarse, que más bien, tendremos que esperar hasta el PABF 2027?.

Igual creo que es ilustrativo, si nos puedes comentar, pues lo que lo que implica, ¿no?, también estos procesos de coordinación, dado que según los protocolos hay que coordinar todas las estaciones que se vayan a desplegar para FM a 320 km de cada lado de la frontera y eso, por ejemplo, para ilustrar en el caso de Tamaulipas, implica coordinar todo lo que está no solamente en Reynosa, que es una ciudad fronteriza, sino incluso hasta Ciudad Victoria, Tamaulipas; en el caso de AM, pues es todo el país el que el que se tiene que coordinar, y en la banda ampliada son 450 km y en TDT tenemos 275 km, por lo tanto, no es únicamente pensar en las ciudades fronterizas, sino que podría abarcar solicitudes e interesados que están pues más hacia el centro, digamos, de del país, entonces, si me pudieras aclarar eso, Fernanda, por favor.

Gracias.

María Fernanda Sánchez Zavala: Muchas gracias Comisionada.

Sí, en efecto, bueno, el proceso de coordinación ante la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos, México tiene que hacer este acercamiento en el que nosotros tenemos mesas de trabajo en las que compartimos esta información, los lugares, las coordenadas, las características de las estaciones, los..., las clases de estaciones que se pretenden..., se podrían otorgar si fueran en todo caso de uso social, el tipo de clase de uso social, comerciales, nosotros nos acercamos con Estados Unidos, compartimos las características técnicas y, en efecto, esta coordinación ha sido afectada por el *shutdown* que tuvieron en la FCC, no obstante, retomamos las mesas de trabajo y estamos en procesos de coordinación entre México y Estados Unidos para determinar la viabilidad, en su caso, para



el establecimiento de estas estaciones.

En todo caso, y también como lo señalamos en el Anexo 2, viene el tipo de valoración, las distancias y algunos parámetros de consideración para hacer este tipo de coordinaciones, y una vez que iniciamos el proceso de coordinación, ustedes podrán advertir lo que se señala que está en un proceso de coordinación con la FCC o, en su caso, que requiere coordinación, es decir, que no hemos iniciado el proceso, pero que eventualmente podríamos determinar si esa estación podría ser incluida eventualmente en la en el PABF, esto también impactó a las estaciones que traíamos de los PABF anteriores que estaban en proceso de coordinación, las cuales no han concluido y no se han reflejado, pues en esta inclusión del PABF 2026, pero los procesos de coordinación los retomamos, continuamos con ellos y consideramos que podríamos tener tal vez algunas estaciones que podríamos incluir en la modificación al PABF 2026 dentro de los aproximadamente 60 días hábiles.

¿No sé si con eso contestó su pregunta Comisionada?, pero, por el momento es todo.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Fernanda.

Adelante, Comisionada Tania

Comisionada Tania Villa Trápala: Gracias Presidenta, gracias Fernanda.

Creo que sí me queda claro al final, pues creo que vamos a depender un poco también de los tiempos de la FCC en este caso, pues también tendrá sus procesos internos, por los cuales creo que no podríamos garantizar que la..., para la modificación de este Programa pues estén ya disponibles esas, esas..., esos canales.

Y bueno, ya, esas eran mis preguntas, también tengo un comentario, y esto deriva de la revisión de las solicitudes de inclusión que las personas interesadas ingresan a través de la herramienta que está disponible en línea, y esto porque me llama mucho la atención que sobre todo en telecomunicaciones, y es que también al ver la proporción de solicitudes que entran para el servicio de radiodifusión, 199 en este caso, y las de telecomunicaciones que son 38, no necesariamente indica que no, que no haya un interés en servicios de



telecomunicaciones, sino creo que también es relevante o, es interesante ver, cómo son ingresadas estas solicitudes, porque muchas veces lo que vemos en telecomunicaciones es que las personas que ingresan la solicitud ponen un rango muy amplio o que, a todas luces, se ve que quieren hablar de MHz pero ponen GHz, entonces, creo que sería conveniente, pues a lo mejor evaluar un tutorial o algo, un instructivo quizá, que acerque esta herramienta a las personas interesadas, porque pues al ver esto y también hacer..., haciendo el ejercicio de haber los campos que se piden en la herramienta en línea, por ejemplo, cuando elegimos poner un rango de frecuencias, pues ahí dice "Frecuencia inicial", "Frecuencia final", y luego cuando uno busca la unidad de primera vista, pues no..., y esto lo comento porque parte de los Resolutivos de este Acuerdo pues es encargarle a la Dirección General de Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales a la operación y mantenimiento de esta plataforma, entonces pues sugerirles, por ejemplo, el campo de..., viene un campo de potencia y al dar clic en el campo, pues nos damos cuenta que se trata de las unidades, ahí en Potencia es donde están GHz, MHz y kHz, y creo que esto puede resultar obviamente confuso, además de ser incorrecto para las personas solicitantes.

Pero sí, pues a lo mejor este tipo de acercamientos, o en la difusión que se pueda hacer de este tema, pues sí, acercar esta terminología técnica a las personas interesadas, sobre todo, por ejemplo, ahora que también tenemos el servicio de radiocomunicación..., de Redes de Radiocomunicaciones Inteligentes, que es un servicio nuevo porque lo incluye la nueva Ley, y que el día de hoy no se refleja en la herramienta, pero que sabemos por experiencia que hay mucho interés de parte de la industria en este tipo de servicios, si bien creo que este Programa incluye un par de bandas de frecuencias que resultan ya de gran interés para la industria y que podrían incluir este interés, pues de todas maneras creo que es conveniente que se pudiera hacer la distinción en la en la herramienta en línea que hay de este..., relativo al PABF.

Y bueno, pues dicho eso, obviamente pues me gustaría adelantar mi voto a favor de este Programa, dado que es un instrumento programático muy relevante en el sentido de que la Comisión, a través de este Programa, identifica las bandas de frecuencias que pudieran ser objeto de un proceso de licitación y además la disponibilidad de cada una de estas bandas de frecuencia, que también no significa, como lo decía previamente, que todas estas bandas vayan a estar incluidas en un procedimiento de licitación, puesto que vemos aquí una variedad de servicios: inalámbrico fijo, inalámbrico móvil, de banda ancha, de banda angosta, transporte, entonces creo que no..., AM, FM, TDT, no es que estemos esperando



una licitación de todas y cada una de estas bandas en 2026, pero que es relevante identificar los usos y la disponibilidad, así como también la valoración que se hizo de las distintas bandas de frecuencia por el por el área técnica.

Y también creo que es importante, veía algunos casos de cómo se distribuyen las solicitudes, por ejemplo, en TDT el 20% de las solicitudes vienen del Estado de México, que de hecho es el estado que más concentra solicitudes, también para FM concentra casi el 15% y en AM el..., igual, poco más del 15%, entonces no quiere decir que no haya interés en otros Estados, pero creo que sí, quizá sería conveniente pues llevar todas estas herramientas, el uso y sobre todo los objetivos que persigue este Programa a las zonas más alejadas del país, aunque si bien el servicio de radiodifusión en todas sus variantes tiene cobertura poblacional por encima del 90% de la población, pues sigue siendo un servicio o servicios que tienen bastante interés y relevancia obviamente por los objetivos que se persiguen.

Y pues obviamente continuar con los trabajos técnicos que como les mencionaba hace un momento, son importantes, también incluso destacar que en telecomunicaciones se incluye una banda, entre comillas nueva, que es la banda de 600 MHz, que es una banda que nació prácticamente para su uso con servicios, me refiero en banda ancha, servicios 5G, que es una banda que se espera que se desarrolle, y también aquí importante resaltar que hace falta también la..., pues firmar un acuerdo de coordinación o de uso de esta banda en la frontera con Estados Unidos, ¿por qué es relevante?, porque, por ejemplo, en la banda de 700 MHz se tienen que coordinar el uso de esta banda en la frontera a 110 km de cada lado de la frontera, lo cual es considerable por el protocolo vigente entre Estados Unidos y Canadá y que ha llevado a Altán, que es el operador que tiene esa red concesionada en México, pues a tener que coordinarse incluso con los distintos operadores y los distintos usos de la banda que tiene Estados Unidos en este caso, porque incluso tiene seguridad pública y eso pues dificulta, en este caso la coordinación, o los niveles de potencia que se pueden utilizar en la frontera, creo que el caso de 600 MHz será más simple, en el sentido de que es la misma disposición o arreglo de frecuencias que México, sin embargo, es un trabajo que se inició desde el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que hay que retomar, por supuesto, y definir ese umbral de cómo podrá usarse el servicio de banda ancha móvil en la frontera, cuáles serán los niveles de potencia aceptados, y que creo que si bien en 700 existe esta banda de 110 kilómetros, creo que me parece sobrada, porque ese acuerdo vigente está contemplando servicios de radiodifusión y no servicios de banda ancha móvil, creo que se podría buscar un acuerdo con el país vecino donde esta distancia se redujera



significativamente porque si tomamos como referencia ese esa distancia para 600, pues evidentemente por la propagación sería mayor, pero no creo que sea necesario y creo que deberíamos buscar un acuerdo más..., que refleje más las propiedades del servicio de banda ancha móvil, y eso pudiera ser obviamente relevante para un eventual proceso de licitación, que los interesados sepan que van a estar sujetos a estas condiciones de operación en la frontera o en la banda..., o en franja que en determinado momento se coordine.

Y bueno, con todo esto me gustaría cerrar, pues también felicitando al área técnica, porque creo que hizo una labor titánica de valoración y análisis de todas estas solicitudes en un tiempo récord, dado que si bien estas solicitudes ingresaron desde el 8 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025, pues si son bastantes y considerando obviamente que esta Comisión recién nació en octubre, pues creo que fue muy poco tiempo para terminar este Programa, y pues con eso les agradezco su esfuerzo y adelanto mi voto a favor de este proyecto.

Gracias, es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Tania, Comisionada Mercedes.

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo: Muchísimas gracias Comisionada Presidenta.

Y yo quisiera destacar que este Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2026 es un resultado más que emite esta Comisión, donde se refleja con claridad los beneficios de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, destacando dos aspectos clave para las comunidades indígenas, afroamericanas y pueblos originarios, me explico:

En primer lugar, respecto de la disponibilidad de espectro, subrayó el cabal cumplimiento del artículo 69 de la Ley en la materia, relativo a la reserva de franjas de AM y FM para concesionarias comunitarias, indígenas y afroamericanas, esto se refleja en la reserva del 10% del total de las franjas de FM y que ampara la inclusión de 47 frecuencias, en el caso de AM se reserva la franja completa comprendida entre el 1,605 y 1,705 de kHz, es esencial que existan y se cumplan los mecanismos para salvaguardar el derecho de acceso a la



información y la protección de las audiencias, que se garantice que hay y habrá espectro para que se desarrollen proyectos de radiodifusión con pertinencia cultural, así como en comunidades con población indígena y afroamericana, es lo que hace, en lo que estamos haciendo, vaya mucho más de asuntos técnicos a hacer que el espectro radioeléctrico tenga un rostro social.

En ese mismo sentido, quiero destacar el 3 el numeral 3.4 que se encuentra expresamente escrito en la página 93, donde se señala que las presentaciones de solicitudes de concesión de bandas de frecuencia para prestar servicios públicos de radiodifusión para uso social comunitario, social indígena y social afroamericana podrá realizarse cualquier día y hora hábil del año, así mismo las localidades de interés no requerirán estar previstas en el programa 2026.

Con eso subrayo la labor y agradezco por supuesto a la Dirección que ha hecho todo este análisis técnico, pero sobre todo quedo satisfecha de que por lo pronto en este Programa se encuentran estas beneficios que ya nos mandaba la Ley en Materia de Telecomunicaciones, y confío en que la..., el principio pro persona siga operando a favor de las concesiones comunitarias, indígenas y afroamericanas del país.

Es cuánto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Mercedes.

Le pido por favor a Valeria Castro, Secretaria Técnica, que nos apoye con la votación.

Valeria Castro González: Con gusto Comisionada Presidenta.

Se recaba votación del asunto 9 del Orden del Día, por lo que solicito que las Personas Comisionadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto 9 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/26122025/087.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.



Y como último punto tenemos Asuntos Generales, le pido por favor a la Secretaria Técnica que dé cuenta de los que se tienen, por favor.

Valeria Castro González: Por supuesto.

Bajo el rubro de Asuntos Generales, de los que sólo se tomará conocimiento, tenemos 2 asuntos: el primero de estos es el Informe que presenta la Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González, respecto de su participación en la 160ª Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de COMTELCA, Cumbre REGULATEL, así como la 28ª Asamblea Plenaria de REGULATEL, celebradas del 9 al 12 de diciembre de 2025, en Punta Cana, República Dominicana; el segundo asunto es referente al Informe que presenta el Comisionado Adán Salazar Garibay, relativo a su participación, en representación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en los eventos denominados “Foro de políticas de transmisión directa a dispositivos en las Américas” y “Foro Espacial de las Américas”, organizados por el Foro Global, celebrados del 8 al 9 de diciembre, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Dichos asuntos fueron circulados en las carpetas que les fueron entregadas junto con la convocatoria.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Valeria.

Con esto concluimos el Orden del Día, y sólo agradecer nuevamente a las áreas técnicas por la labor de estos 2 meses y medio, casi 3, en realidad 3, más, porque fue un volumen muy grande de asuntos, y las que están aquí presentes y las que no están, pero que igual les agradecemos, y al Pleno, este es nuestra última sesión ordinaria, no sabemos si habrá extraordinarias, pero por lo pronto es la última ordinaria.

Agradecer a todas y a todos, al Pleno, desde luego, a los equipos del Pleno, de las Comisionadas y Comisionado, que también es una labor permanente, y pues no queda más que desearles Feliz Año Nuevo.

Gracias a todas y a todos.





Perdón, no he cerrado la Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas con 22 minutos del 26 de diciembre del 2025, declaró formalmente concluida la presente sesión.

Gracias a todas y a todos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 26 de diciembre de 2025.

Revisó: Karen Beatriz Martínez Munguía, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Verificó: Valeria Castro González, Secretaria Técnica del Pleno.

